

GUÍA DE REFUERZO N° 6/ Unidad 1

OA1: Comprender y valorar el Estado de derecho como marco legal que debe resguardar el ejercicio de los Derechos Humanos, regular el poder de los gobernantes y organizar la convivencia política y social.

Tiempo estimado de realización: 45 minutos.

Instrucciones: Estimados estudiantes, en esta guía se abordarán los contenidos relacionados con los poderes del Estado, correspondiente a la 1° Unidad. Debes desarrollar todas las actividades propuestas, puedes imprimir la guía o trabajar en tu cuaderno, incluyendo como título la unidad, el número de guía y el nombre de esta para su posterior revisión. Por último recuerda que el compromiso y disciplina que pongas de tu parte es muy importante para tu autoaprendizaje, por ello, tienes que ser determinado y establecer horarios en los que te dediques solo a tus actividades académicas, como si estuvieras en la escuela.

CONTENIDO: Solucionario guía número 5.

Recuerda que además del solucionario se encuentra a tu disposición un mail para responder todas las consultas que te surjan.

1.- ¿Qué significa ser electo por votación directa y con mayoría absoluta?

Por votación directa significa que los votantes eligen inmediatamente con su voto al candidato que ocupara un cargo público, sin ningún intermediario de por medio. Y con mayoría absoluta significa que el candidato debe ganar por más del 50 por ciento de los votos.

2.- ¿Quién asumiría actualmente como presidente si éste no pudiera cumplir con sus funciones?

Gonzalo Blumel

3.- Averigua y luego comenta brevemente algún proyecto de ley presentado por Sebastián Piñera

El proyecto de ley “antiabusos en el mercado financiero” propone un aumento de penas y multas por uso de información privilegiada y otros abusos en el mercado de valores, establece “periodos de bloqueo” asociados al uso de información privilegiada y la creación del “denunciante anónimo” ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

El proyecto de ley de Denunciante Anónimo, de “anticorrupción en el Estado” busca crear un canal de denuncias en la Contraloría General de la República sobre infracciones disciplinarias o administrativas, hechos asociados a corrupción o que afecten los recursos públicos.

4.- Averigua y describe que implicancias tiene el Estado de excepción

El Estado de excepción restringe: 1. Libertad de locomoción, 2. Libertad de reunión, 3. Alterar derecho de propiedad, 4. Medidas administrativas

5.- ¿Cuántos cambios de gabinete ha tenido Sebastián Piñera en su mandato? ¿Qué ministros han sido cambiados este año?

Tres cambios de gabinete y han sido cambiados los siguientes ministerios: ministro de educación Marcela Cubillos, reemplazada por Raúl Figueroa, Ministra de la mujer equidad y género, Isabel Pla, reemplazada por Carolina Cuevas.

CONTENIDO: La función legislativa

Normalmente, la función legislativa se asocia con la producción de normas generales y obligatorias, tendientes a regular la conducta de las personas, sean gobernantes o no, y con respecto a todo tipo de relaciones que se establezcan entre ellos.

Si bien se habla de producción de normas, y ello indica la creación de un derecho nuevo, no preexistente a la producción, la función legislativa no solo está orientada a crear normas nuevas, sino también a modificar, a establecer leyes interpretativas, o a derogar (anular) normas anteriores.

El Congreso Nacional

En la mayoría de las constituciones occidentales, desde la Revolución Francesa en adelante, se ha radicado la función legislativa en un órgano colegiado que se estima representativo de la voluntad nacional, por cuanto sus miembros son electos por la voluntad popular.

El Congreso Nacional es un órgano bicameral: existen dos Cámaras, una de ellas conocida como Cámara Baja o de Diputados, y la otra conocida como Cámara Alta o Senado.

Composición del Congreso Nacional

Cámara de Diputados

La Cámara de Diputados está integrada por 120 miembros electos en votación directa por los distritos electorales a los que pertenecen. La Cámara se renueva totalmente cada 4 años (art. 47 de la Constitución). Los parlamentarios pueden ser reelegidos en sus cargos, sin limitación de veces que pueden hacerlo.

Requisitos para ser Diputado

Para ser electo diputado se requiere:

- Ser ciudadano con derecho a sufragio.
- Tener cumplidos 21 años de edad.
- Haber cursado la Enseñanza Media o su equivalente.
- Tener residencia de al menos dos años continuos, en la región a la que pertenezca el distrito electoral por el que es electo.

El Senado

El Senado se compone de 38 miembros elegidos en votación directa por circunscripciones senatoriales, en consideración a las regiones del país, cada una de las cuales constituye al menos una circunscripción. Los senadores duran 8 años en sus cargos, y se renuevan alternadamente cada 4 años, en elecciones conjuntas con las de diputados. Los senadores pueden reelegirse en sus cargos, en forma indefinida.

Requisitos para ser Senador

Para ser electo senador se requiere:

- Ser ciudadano con derecho a sufragio.
- Tener cumplidos 35 años de edad.
- Haber cursado la Enseñanza Media o su equivalente.

CONTENIDO: El poder judicial

Según la Constitución, a los tribunales de justicia establecidos por ley les corresponde la facultad de conocer de las causas civiles y criminales, de resolverlas y de hacer ejecutar lo juzgado. Esta es una facultad exclusiva, ya que ni el presidente de la República ni el Congreso pueden ejercer funciones judiciales.

Sin embargo, además de ser una facultad exclusiva, también es una obligación del poder judicial el intervenir en los asuntos de su competencia, ya que una vez reclamada su intervención no puede excusarse de ejercer su autoridad, “ni aun por falta de ley que resuelva la contienda o asunto sometido a su decisión” (inciso 2 del artículo 76 de la Constitución).

Jerarquía y organización judicial

La Corte Suprema

Es el tribunal supremo de la República, integrado por 21 miembros denominados ministros, designados por el presidente de la República con el acuerdo del Senado, de una lista de cinco personas que propone la propia Corte. Estos 21 ministros eligen a un Presidente que dura dos años. Le corresponde la superintendencia directiva, correccional y económica de todos los tribunales de justicia de la nación.

Las Cortes de Apelaciones

Son 17 tribunales de alzada, que se hallan distribuidos a lo largo del país, al menos uno por cada región. Como su nombre lo indica son tribunales que ven los procesos judiciales en segunda instancia, cuando una de las partes ha apelado de la sentencia del tribunal de primera instancia. Sin embargo, también ven causas en única instancia, generados por recursos de queja, de hecho o de casación, ya sea respecto de los jueces de letras o de alguno de sus ministros; la extradición y las causas vinculadas con la denegación de información pública por parte de una autoridad.

También existen los tribunales de primera instancia como juzgados civiles, juzgados de letras de competencia común, juzgados de familia, juzgados de cobranza laboral y previsional y juzgados de letras del trabajo.

CONTENIDO: Reforma procesal penal

En octubre del año 2000 se publicó el nuevo Código Procesal Penal, que sustituyó al antiguo sistema procesal penal.

La responsabilidad penal juvenil

En el contexto de la Reforma Procesal Penal y considerando la Convención de Derechos del Niño, aprobada por las Naciones Unidas en 1989 y publicada como ley chilena en 1990, se estudió el establecimiento de un sistema judicial penal coincidente con las nuevas perspectivas de visualizar la responsabilidad penal de los menores. De este modo, en el 2005 el Congreso aprobó la ley 20.084 (publicada en 2007), que busca establecer un sistema judicial destinado a prevenir la delincuencia juvenil, respetando los derechos e intereses de los menores de edad, y orientado a la reinserción social de los jóvenes considerados culpables. Según esta ley, los jóvenes entre 14 y 18 años de edad, denominados “adolescentes”, tienen responsabilidad penal y por ende, deben asumir las consecuencias legales de sus actos (sean faltas o delitos). Para ello, la ley establece un conjunto de sanciones, que se clasifican en dos tipos: privativas de libertad y no privativas de libertad.

Las sanciones privativas de libertad consisten en la internación en régimen cerrado o semicerrado, con programa de reinserción social. Los programas de reinserción se realizan, en lo posible, con el apoyo de la familia del menor.

Las sanciones no privativas de libertad, van desde las menos graves (para el caso de faltas), tales como amonestación verbal del juez, hasta las de mayor grado, como la de establecer servicios en beneficio de la comunidad. Esta última sanción, en todo caso, debe ser compatible con la actividad educacional o laboral que el adolescente realice.

Ahora responde:

1.- Averigua el nombre de 5 diputados y 5 senadores actuales

2.- Trabaja con el texto del estudiante de cuarto medio página 39 y explica como funciona el Ministerio público y quiénes son los nuevos actores del sistema procesal penal. Si no lo tienes disponible físicamente puedes encontrarlo en el siguiente link <https://saladehistoria.net/2019/04/30/programa-de-estudios-cuarto-ano-medio/>

3.- ¿Cuál es tú opinión con respecto a la edad a partir de la que se tiene responsabilidad penal y las sanciones se establecen para los adolescentes?

En base a las materias tratadas en las guías, ingresa a la plataforma **Puntaje nacional** en la pestaña plan de clases y busca la Actividad online correspondiente al nivel de 4° medio: **Actividad formativa N°2 cuartos , con el número del ID: 1687147**

Esta evaluación estará disponible desde el día **Lunes 11 de mayo desde las 09:00 AM** hasta el día **domingo 17 de mayo hasta las 09:00 PM**. Las respuestas correctas las encontrarás el día **domingo 17 de mayo desde las 10:00 PM**.

Esta evaluación consta de **7 preguntas** sobre las temáticas tratadas del material entregado y tendrás **un tiempo de 15 minutos para contestar**. Lee con precaución cada pregunta y responde a conciencia la evaluación. Cualquier duda o dificultad que tengas con la plataforma, no olvides que está disponible el correo del docente y su horario de atención.

¡Mucho éxito!